



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



**RESOLUCIÓN D/025/2011, DE 22 DE AGOSTO DE 2011, POR LA QUE SE
RESUELVE EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN
DE DOS PLAZAS DE PROFESOR PCUD1 EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (PCUD1-01)**

A la vista de la propuesta de provisión efectuada por el tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas de dos plazas de profesor PCUD1 (equivalente a contratado doctor) del Centro Universitario de la Defensa (en adelante, CUD) ubicado en la Escuela Naval de Marín, convocada por Resolución D/010/2011 de 14 de abril, publicada en el DOG de 25 de abril, y una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

En el uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR DEL CUD RESUELVE:

Declarar que superaron el proceso selectivo correspondiente a las plazas de referencia PCUD1-01,
don Francisco Javier Fernández Fernández, titular del DNI 33.347.363-P, y
don Marco Antonio Campo Cabana, titular del DNI 32.677.674-X.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del CUD (<http://cud.uvigo.es>), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Potestativamente, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director del CUD en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este caso, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado.

Marín, 22 de agosto de 2011



José María Pousada Carballo
Director del Centro Universitario de la Defensa
en la Escuela Naval Militar de Marín

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA MARIN	
REGISTRO	
22 AGO 2011	
ENTRADA Nº
SALIDA Nº	116